



## MEXICO

.MX

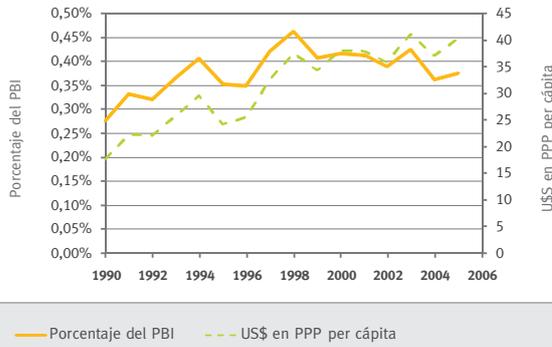


<b>Superficie Total (km<sup>2</sup>)</b>	1.972.550
<b>Crecimiento Industrial (2007)</b>	1,4%
<b>Población en millones (Julio 2008)</b>	110,0
<b>Alfabetismo (2004)</b>	91,0%
<b>PBI en Millones de dólares en PPP (2007)</b>	1.353.000
<b>PBI per cápita en dólares en PPP (2007)</b>	12.400
<b>Coefficiente de Gini (2005)</b>	51
<b>Deuda Pública (2007)</b>	22,8% DEL PBI

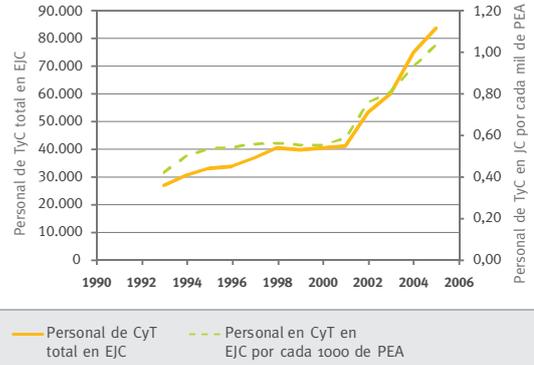
<b>Composición Sectorial del PBI</b>	<b>(2007)</b>
<i>Agricultura</i>	4,00%
<i>Industria</i>	26,60%
<i>Servicios</i>	69,50%
<b>Composición de la Fuerza Laboral</b>	<b>(2003)</b>
<i>Agricultura</i>	18,00%
<i>Industria</i>	24,00%
<i>Servicios</i>	58,00%

### >> Principales Indicadores de Insumo en Ciencia, Tecnología e Innovación

Gastos en Actividades de CyT

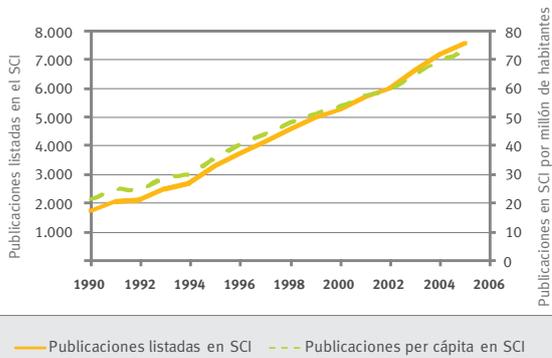


Personal total de CyT en EJC

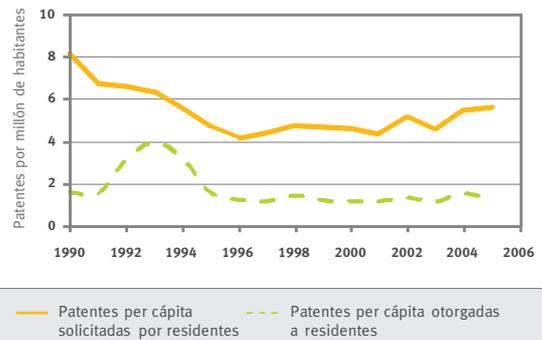


### >> Principales Indicadores de Producto en Ciencia, Tecnología e Innovación

Publicaciones Científicas listadas en el SCI



Patentes per capita (residentes)



## ■ SISTEMA INSTITUCIONAL

### » ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Las competencias del Estado en materia de ciencia y tecnología se localizan en los niveles federal y estatal. El gobierno federal concentra los principales organismos de formulación de políticas, dirección y coordinación. Entre ellos los más importantes son el Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En el Congreso de la Unión, la Cámara de Senadores y la de Diputados cuentan con comisiones de ciencia y tecnología que se especializan en la elaboración y análisis de las iniciativas legislativas tendientes a promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico. En el nivel estatal, los gobiernos cuentan con órganos específicos responsables del fomento y la coordinación de las actividades científicas y tecnológicas en su territorio. La inversión del sector privado no lucrativo y el sector empresarial tiene menor participación que la del sector público, es llevada a cabo por universidades privadas, entidades sin fines de lucro y empresas nacionales y multinacionales.

La estructura del gobierno para la administración del sistema de ciencia y tecnología está compuesta por los siguientes organismos:

#### » Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

El Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, es el órgano del gobierno federal que tiene a su cargo la formulación de las políticas y la coordinación de las actividades científicas y tecnológicas. El Consejo General es presidido por el Presidente de la República, y está formado por los titulares de las Secretarías de Estado que realizan actividades científicas y tecnológicas, asociaciones de científicos y de la academia y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, quien ejerce el cargo de Secretario Técnico. La Ley señala que el Consejo General debe sesionar dos veces por año. Sus principales funciones son:

- Establecer políticas nacionales para el avance científico y la innovación tecnológica que apoyen el desarrollo nacional.
- Aprobar el programa especial de ciencia y tecnología.
- Definir prioridades y criterios para la asignación del gasto público federal en ciencia y tecnología, incluyendo la definición de áreas estratégicas y programas específicos y prioritarios a los que se otorgará especial atención y apoyo presupuestario.
- Aprobar el proyecto de presupuesto de ciencia y tecnología y emitir anualmente un informe general acerca del estado que de la ciencia y la tecnología en México.
- Aprobar propuestas de políticas y mecanismos de apoyo a la ciencia y la tecnología en materia de estímulos fiscales y financieros, facilidades administrativas, de comercio exterior y régimen de propiedad intelectual.
- Impulsar la coordinación y vinculación de las actividades de investigación e innovación tecnológica en los diferentes sectores del país, así como los mecanismos para impulsar la descentralización de estas actividades.
- Establecer un sistema independiente para la evaluación de la eficacia, resultados e impactos de los principios, programas e instrumentos de apoyo a la investigación científica y tecnológica.
- Definir y aprobar los lineamientos generales del parque científico, espacio físico en que se aglutinará la infraestructura y equipamiento científico del más alto nivel, así como el conjunto de los proyectos prioritarios de la ciencia y la tecnología mexicana.

#### » Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El CONACYT es el organismo que encabeza el sector de ciencia y tecnología mexicano. A partir de la sanción de la Ley

de Ciencia y Tecnología en junio de 2002, el CONACYT fue desincorporado de la Secretaría de Educación Pública, adquiriendo su autonomía actual. El CONACyT es la entidad asesora del Poder Ejecutivo Federal especializada en la articulación de las políticas públicas del Gobierno Federal y en la promoción del desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país. Su misión es impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la modernización tecnológica a nivel nacional y regional, establecer programas de formación de recursos humanos calificados y difundir información científica y tecnológica. Asimismo, el CONACYT coordina los centros de investigación CONACYT, cuya función principal es realizar investigación científica y desarrollo tecnológico. Sus principales funciones son:

- Formular y proponer las políticas nacionales de ciencia y tecnología.
- Apoyar la investigación científica básica y aplicada y la formación y consolidación de grupos de investigadores en todas las áreas del conocimiento.
- Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico, así como el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la planta productiva nacional.
- Formular, integrar y proponer al Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico el programa especial de ciencia y tecnología, así como coordinar su ejecución y evaluación, en los términos de la Ley de Planeación y de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Proponer al Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico las prioridades, y los criterios de asignación del gasto para ciencia y tecnología.
- La conducción del Sistema Nacional de Investigadores, el establecimiento de sus objetivos, funciones y forma de organización.
- Emitir los criterios generales, términos de referencia y parámetros de evaluación para medir el impacto, los resultados y beneficios de los recursos asignados a los programas de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales que realicen investigación científica y tecnológica, así como de los apoyos otorgados para la investigación científica y tecnológica.

#### › **Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT)**

El Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) actúa como órgano autónomo y permanente de consulta del Poder Ejecutivo Federal, del Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Su tarea principal es captar la opinión de la comunidad académica y del país, para hacerla llegar a cada una de las instancias que determinan las políticas en ciencia y tecnología.

#### › **Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología**

Es la instancia permanente de coordinación institucional entre el CONACyT y los organismos de promoción de la investigación científica y tecnológica de los gobiernos estatales. La principal función de la Conferencia es la de apoyar la descentralización territorial e institucional de los instrumentos de apoyo a la investigación.

#### › **Subsecretaría de Educación Superior (SES).**

Dependiente de la Secretaría de Educación Pública, promueve la actividad de investigación en las instituciones de educación superior, además de asignar los presupuestos de estas instituciones.

### › Consejos y organismos estatales de ciencia y tecnología.

Los consejos de ciencia y tecnología de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas Veracruz, Yucatán y Zacatecas tienen competencia en la proposición de programas de fomento a la investigación, de intercambio de información y de cooperación entre las instituciones y los investigadores de los respectivos estados. Sin embargo, los consejos estatales carecen de fondos propios para apoyar proyectos de investigación y desarrollo.

## › ORGANISMOS Y ENTIDADES EJECUTORAS DE I+D

Las principales instituciones que realizan actividades de I+D se concentran en el sector público (centros de investigación CONACYT y Centros de Investigación Sectoriales) y en las instituciones de educación superior (públicas y privadas).

El CONACYT cuenta con 15 Centros en el campo de las Ciencias Exactas y Naturales, 8 centros en las Ciencias Sociales y Humanidades, 9 Centros dedicados al Desarrollo Tecnológico.

Entre las universidades públicas que dedican mayores esfuerzos a la investigación se destacan las siguientes:

- Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad Autónoma Metropolitana
- Instituto Politécnico Nacional
- Universidad Autónoma de Puebla
- Universidad de Guadalajara
- Universidad Autónoma de Nuevo León

### › Principales organismos prestadores de Servicios Científicos y Tecnológicos

**INFOTEC.** Es un centro CONACYT creado específicamente para prestar servicios de información, consultoría y capacitación. Presta sus servicios principalmente a la pequeña y mediana empresa.

**Unidad de Transferencia de Tecnología de la Secretaría de Economía y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacindra).** Es un sistema con participación privada y pública, que vincula centros de investigación nacionales e internacionales con empresas privadas y proporciona apoyo financiero, legal y comercial para incrementar la competitividad industrial.

**Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica.** Organismo dependiente del CONACYT, reúne información sobre instituciones que ejecutan y financian actividades de ciencia y tecnología en el país, registrando personas físicas (investigadores y tecnólogos), instituciones (centros de investigación y universidades), empresas privadas y proyectos actualmente apoyados por el CONACYT.

» Marco Legal y Organigrama del Sistema de Ciencia, tecnología e innovación de México (2008)

